



SOLUCION AL CONFLICTO

ACUERDO

1. Demostrado que sea, en su caso, que el STUNAM representa el mayor interés profesional del personal administrativo; o bien, disuelto, en su caso, el STEUNAM, la Universidad reconocerá al STUNAM como el representante subrogatorio del mayor interés profesional de los trabajadores y empleados administrativos y aceptará dicha subrogación en los derechos y obligaciones del STEUNAM a favor del STUNAM, con respecto del Convenio Colectivo de Trabajo vigente en la Institución; este reconocimiento se llevará a cabo a partir de la fecha en que, según sea el caso, se corroboren las condiciones mencionadas al inicio de este punto. El Convenio será de observancia general exclusivamente para los trabajadores y empleados administrativos y para la UNAM.

2. El personal académico afiliado al STUNAM tendrá los derechos y obligaciones que establece el Estatuto del Personal Académico, particularmente por lo que se refiere al Título XIII. Cuando así lo desee, podrá acreditar su afiliación a través del STUNAM y, de una manera general, hacerse representar por dicha agrupación.

El Título de Condiciones Gremiales del Personal Académico será revisado en los términos previstos por el propio Título. Para la revisión, será criterio del personal académico el criterio sustentado por la mayoría del personal académico afiliado.

3. El STUNAM reconoce que las relaciones laborales con la UNAM se convienen bilateralmente con el personal administrativo y con el personal académico conforme a las disposiciones establecidas en los respectivos instrumentos jurídicos que los rigen: el Convenio Colectivo de Trabajo y el Título de Condiciones Gremiales del Estatuto del Personal Académico, respectivamente.

4. El Convenio Colectivo de Trabajo vigente, del personal administrativo, será revisado en lo que toca al salario por cuota diaria, el 10. de noviembre próximo, entre la UNAM y el STUNAM, a petición de este último, cumplidas las formalidades del procedimiento.

(Continúa en la Pág. 2)

EXHORTO DEL RECTOR A RESTAURAR LA CONCORDIA

En vista de que los líderes del STUNAM declararon públicamente que ya no existían condiciones para su movimiento de huelga, y que iniciaban el diálogo sin mecanismos de coacción, se emitió el siguiente comunicado:

(Continúa en la Pág. 6)

SE RESTITUYERON A LA UNIVERSIDAD SUS INSTALACIONES

* Ante la intransigencia la Universidad se ha apegado estrictamente a la aplicación del derecho. Vivimos en un régimen de derecho y la Universidad no es ajena a la jurisdicción nacional.

* La autonomía fue violada por aquellas personas que de manera intransigente impidieron el trabajo de la institución contra los deseos expresos de la comunidad universitaria.

* Es lamentable que las discrepancias puedan llegar a este punto. Pero siempre nos encontramos la absoluta intransigencia de quienes tenían ocupadas las instalaciones universitarias. Buscamos todas las posibles soluciones pero se cerraron todas las puertas de diálogo y negociación: necesariamente querían que entregáramos la Universidad a una facción.

(Continúa en la Pág. 5)

5. El Título XIII del Estatuto del Personal Académico de la UNAM vigente, será revisable, en lo que toca al salario por cuota diaria, el 1o. de febrero de 1978, de acuerdo con el procedimiento que el propio Título establece.

6. El personal académico que en uso de los derechos que concede el Estatuto del Personal Académico hubiese solicitado el concurso correspondiente para obtener su definitividad y éste no se hubiese abierto en los términos que el propio Estatuto establece, deberá acreditarlo ante el Titular de su dependencia en un lapso de 30 días contados a partir de la fecha de la firma de este documento, con objeto de que se proceda a la realización del concurso en un término no mayor de 30 días a partir de la acreditación.

7. Por lo que se refiere al personal cuyos contratos de trabajo hayan sido rescindidos sin responsabilidad para la UNAM, por causas que los interesados juzguen de índole sindical, se estará a lo siguiente:

a) Quienes no hayan acudido a los recursos o acciones pertinentes, podrán hacerlo en los términos legales previstos, contados a partir de la fecha de este acuerdo.

b) Los casos pendientes de resolución serán decididos inmediatamente.

c) En todos los casos, los interesados podrán acudir a las instancias legalmente previstas.

8. Los trabajadores administrativos podrán disfrutar de los beneficios de una tienda de autoservicio que abrirá la Universidad con motivo de la revisión de las condiciones gremiales del personal académico. La tienda será abierta en noviembre de 1977.

México, D.F., 10 de julio de 1977.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Fernando Pérez Correa, Srio. Gral. Académico
Ing. Javier Jiménez Espriú, Srio. Gral. Admvo.
Lic. Diego Valadés, Abogado General

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA UNAM

Sr. Evaristo Pérez Arreola, Srio. Gral.
Sr. Nicolás Olivos Cuellar, Srio. de Trabajo
Sr. Joel Ortega, Srio. Rel. Univ.
Sr. Salvador Chapa, Srio. de Org.
Srita. Lucinda Nava Alegría, Sria. Seccional Académica

SE REALIZO LA UNDECIMA SESION

Sobre relaciones laborales en la UNAM

El 8 de julio en el Centro de Estudios "Vicente Lombardo Toledano" se efectuó la Undécima Sesión de Trabajo sobre el marco jurídico que debe regir las relaciones laborales en la UNAM, en los términos de la Convocatoria que el rector dirigió el pasado 30 de mayo a los miembros de la comunidad.

Las ponencias presentadas en esta ocasión por el doctor Carlos Morales y el C.P. Jorge A. Mercado Montes, abordaron el tema del sindicalismo académico y el problema del financiamiento universitario, respectivamente.

El doctor Morales Lepe dis-

tinguió entre el sindicalismo académico y el sindicalismo universitario. Sobre el primero subrayó su intención de controlar mecanismo e instancias para favorecer a sus afiliados tal y como lo manifestó el STUNAM. En cambio, sostuvo que el sindicalismo universitario ha de ser respetuoso de los principios y fines de la Institución, del pluralismo ideológico y de los mecanismos democráticos. Concluyó invitando a reflexionar sobre lo importante y urgente que resulta hoy delimitar la legislación compatible con las demandas laborales de los trabajadores y

el cumplimiento de las funciones académicas.

El C.P. Mercado Montes, profesor de la Facultad de Contaduría de la UNAM, exploró en su intervención diversas opciones para mejorar el sistema actual de financiamiento de la UNAM, proponiendo se incluyan en una reforma legislativa.

A nombre del abogado general de la Universidad, licenciado Diego Valadés, presidieron la sesión los licenciados Ignacio Carrillo Prieto, coordinador de la Comisión Técnica de Estudio y Proyectos Legislativos; Enrique Giles Alcántara, director general de Asuntos Jurídicos, Rafael Santoyo, subdirector de esa dependencia y el doctor Leonel Pereznieta Castro.

UNIVERSITARIOS:

Hemos llegado, hoy, a una situación que hubiéramos preferido evitar. la intransigencia invalidó toda posibilidad de conciliación previa.

En el curso de los últimos años ha quedado sólidamente acreditada la capacidad negociadora de la Institución. Con imaginación y esfuerzo se ha dado cauce — dentro de la legalidad — a las genuinas aspiraciones gremiales del personal académico y administrativo de la Universidad. De ello nos enorgullecemos, porque la vocación social de esta Institución tiene, necesariamente, que demostrar su congruencia dentro de nuestra propia comunidad.

La libertad que pregonamos, el espíritu de derecho que alentamos y la responsabilidad social que inculcamos en nuestros educandos, son también pautas de conducta interna cuya observancia nos es fundamental. Actuamos dentro del derecho por tradición histórica, por vocación consustancial y por exigencia social. La Universidad, casa del saber y de la inteligencia, es parte medular de la vida de México. Lo que somos y hacemos, es por el país entero, no por un interés faccional.

Por todo eso nunca cuestionamos los derechos de nuestro personal; por eso mismo garantizamos, mediante adecuadas reformas legislativas internas, la constitución libre y la acción responsable de las asociaciones gremiales universitarias, gracias a lo cual nuestro personal encontró vías idóneas para hacer valer sus derechos laborales. Nos parece inexplicable y absurdo que, después de haber concertado acuerdos plenamente satisfactorios con los sindicatos y asociaciones que agrupan al personal académico y administrativo, una entidad política, resguardada tras la apariencia de sindicato, haya puesto en jaque a la Universidad, a su comunidad y, en rigor, al país mismo, porque esta es la trascendencia del problema que hemos vivido.

Que el conflicto planteado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México era artificial, lo demuestra la participación minoritaria de miembros de la comunidad. La gran mayoría de los universitarios no siguió al STUNAM; la gran mayoría manifestó su reprobación por una maniobra de contenido eminentemente político, contraria a la autonomía de esta Casa de Estudios.

Que el conflicto planteado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México era ilegal, lo demuestran la declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la aplicación estricta del derecho que ha permitido recuperar las instalaciones que, por la violencia y contra el derecho, nos habían sido arrebatadas.

De manera pública y mediante actos concretos hemos postulado nuestro respeto por el sindicalismo; de esa misma forma y a través de actos igualmente precisos hemos sostenido que la autonomía es una conquista no negociable. Defendemos los derechos laborales de nuestro personal con una decisión análoga a la que aplicamos para garantizar la vigencia de la autonomía universitaria, que con plena libertad nos permite enseñar, investigar y difundir la cultura; porque unos y otros derechos son compatibles. Todo cuanto ha sido viable para proteger esos derechos laborales, lo hemos hecho; todo cuanto ha sido necesario para que la autonomía subsista, lo hemos hecho también. Y lo seguiremos haciendo.

Con motivo del conflicto que hemos vivido, la madurez crítica de nuestra comunidad quedó evidenciada en múltiples actos de solidaridad institucional; el apego de las autoridades a la legalidad quedó patentizado en nuestro acatamiento

de lo pactado y vigente y en nuestra procura de definiciones legales por parte de los órganos competentes; las motivaciones políticas y antiuniversitarias de los dirigentes sindicales también fueron demostradas en los siguientes términos:

primero, porque lo que ellos mismos pactaron a su satisfacción y de acuerdo con el interés de sus agremiados ahora lo pretendieron desconocer;

segundo, porque quisieron imponer a la Universidad un sistema de extorsión ilegal, obligándola a aceptar por la fuerza lo que la razón y el derecho no justificaban;

tercero, porque el acuerdo de fusión sindical del STEUNAM y el SPAUNAM fue el resultado de una consigna de partido para aprovechar un momento que consideraron adecuado para sus fines;

cuarto, porque las presuntas reivindicaciones gremiales fueron un mero pretexto de trámite pues ni el proyecto de contrato contiene elementos laborales que vayan más allá de los que actualmente están en vigor, ni sus planteamientos salariales —presentados a última hora— fueron hechos con otro propósito que el de atraer simpatías circunstanciales, ni sus exigencias de reinstalación de personal fueron jamás substanciadas por la mención de un solo nombre y

quinto, porque para hacer valer su interés de partido no dudaron en engañar a sus afiliados, en violar la autonomía y en amenazar al país con tácticas de desestabilización.

Nuestra respuesta fue clara y precisa: primero negamos el fundamento y la procedencia legales de violar lo pactado en detrimento de los derechos de los universitarios; luego ocurrimos a la instancia jurisdiccional competente para que definiera nuestros derechos, y tal hizo la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en los términos ya referidos; en seguida demandamos de la Procuraduría General de la República que investigara y, en su caso, pusiera fin, a los actos constitutivos de delito cometidos en contra de la Universidad; más tarde procedimos a rescindir las relaciones individuales de trabajo de quienes no escucharon nuestro llamado a la concordia ni acataron los mandatos de la ley. Al aplicar el derecho sabíamos que, de persistir el empecinamiento de los líderes sindicales y de configurarse delitos en contra de esta Universidad podría llegarse al desenlace de esta mañana.

En medio de todo ese proceso buscamos el diálogo; el mismo diálogo que en otras ocasiones nos permitió arribar a resultados cuyos beneficios conoce la comunidad universitaria entera. Siempre hemos respetado la discrepancia, pero ahora nos encontramos con la intransigencia; siempre hemos creído en la conciliación, pero ahora nos enfrentamos a la provocación; siempre hemos postulado el entendimiento dentro de los principios y la legalidad, pero ahora se nos quiso despojar de los principios y confinar en la ilegalidad; siempre hemos confiado en nuestra propia comunidad, pero ahora se nos presentaron agentes de partido que sólo buscaban militantes cautivos, amplio subsidio y sede inexpugnable.

La tolerancia no es lenidad. Admitir pasivamente el deterioro académico de la Universidad hubiera representado una irresponsabilidad incompatible con el compromiso que contraí al asumir el cargo de Rector; consentir que la arbitrariedad se enseñoree en nuestra Casa de Estudios como sistema de convivencia precaria, hubiera significado la supresión virtual de la autonomía universitaria y de esto, sin excepción, habríamos sido culpables todos: unos por ejercer la acción violenta y otros por renunciar a ejercer la acción legal.

Debe quedar muy claramente entendido que los universitarios formamos parte del orden jurídico nacional. Por eso la Universidad, que respeta, defiende y garantiza los derechos laborales y de asociación libre de los universitarios, también exige respeto y garantías para su propio régimen autónomo. Lamentamos que el restablecimiento de nuestra autonomía, asediada y cuestionada por quienes despojaron a la institución de sus recintos, haya tenido que darse mediante uno de los mecanismos extremos con que la sociedad cuenta para su defensa; pero lamentamos todavía más que, por sus características, el problema que plantearon algunos miembros de la comunidad haya supuesto una flagrante ruptura del orden legal interno de la Universidad y, por ende, del orden jurídico nacional al que como Institución y como universitarios mexicanos estamos sujetos todos.

De lo ocurrido debemos extraer las consecuencias positivas. El actual conflicto ha demostrado que existen aspectos de la vida universitaria cuya definición legal es urgente; el actual conflicto demostró, igualmente, que la comunidad universitaria posee un sentido de identidad que es preciso acrecentar. Nos aguarda un proceso creativo para determinar nuevos elementos que, en lo jurídico, aseguren el imperio de la ley; en lo académico, ofrezcan perspectivas de más amplios horizontes; en lo social, garanticen los derechos laborales de los universitarios y, todo junto, fortalezca nuestra convicción de formar una comunidad fraternal.

Nos enfrentamos ahora al desafío de restaurar la comunidad universitaria. Las actividades serán reanudadas a la brevedad posible. La convivencia entre los universitarios volverá a su normalidad. La asociación gremial seguirá ofreciendo los frutos que la comunidad demanda.

Las funciones de nuestra Casa de Estudios seguirán cumpliéndose. A este desafío haremos frente y demostraremos que podemos superarlo con la conciliación de nuestros intereses y la conjunción de nuestras fuerzas.

Hago votos porque nunca más la acción irresponsable de unos pocos haga peligrar el destino y la función de todos. De lo pasado aprendamos para lo futuro. Reasumamos la vocación comunitaria de una Universidad entre cuyos miembros hay una misma devoción: el progreso académico; una misma convicción: la defensa de su autonomía, y una misma condición de vida: el respeto y la comprensión que se deben entre sí los que saben y pueden ser libres por la cultura y por el amor a México.

"PORMIRAZAHABLARELESPIRITU"

México, D.F., 7 de julio de 1977.

El Rector

Dr. Guillermo Soberón

- * La lección: entender que hay formas adecuadas para dirimir diferencias.
- * El conflicto demostró objetivamente que existe una laguna legislativa sobre las relaciones laborales en la Universidad. Ya la sociedad está consciente de que esta legislación es necesaria.
- * Querer a la institución, percatarse del contenido social de la tarea universitaria, para ejercer responsablemente las libertades de cátedra, investigación y de administración, evitando que estas libertades se distorsionen y utilicen para otros fines: tal convicción asegurará que esto no vuelva a repetirse.



El pasado 7 de julio a las 10:30 horas, el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, acompañado de un elevado número de directores, profesores, trabajadores, estudiantes y funcionarios de la Casa de Estudios, recibió del licenciado Rodolfo Chávez Calvillo, director general de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de la República, las instalaciones de la Universidad.

PALABRAS DE ENTREGA Y RECEPCION DE INSTALACIONES

"Señor rector de la UNAM —dijo el licenciado Chávez Calvillo—: representando a la Procuraduría General de la República y en mi carácter de director general de Averiguaciones Previas, se me ha comisionado —acompañado por un grupo de veinticinco agentes del Ministerio Público Federal— para restituir a la Universidad, representada por usted en el goce de sus derechos; es decir, para hacerle entrega material de la misma, de sus instalaciones. Con esto, en lo posible, queda reparado uno de los delitos que en el caso se han cometido, que es el delito de despojo. Usted sabe, señor rector, que otros delitos que han sido denunciados se están investigando y en su oportunidad se procederá como legalmente corresponda, con absoluta imparcialidad, con absoluta buena fe, como acostumbra siempre la institución a que pertenezco.

"Nos reservamos —continuó el licenciado Chávez Carrillo— levantar el acta correspondiente, tan luego como sea oportuno, para que la entrega sea formal. Vamos también a practicar la diligencia de inspección en cada uno de los edi-

ficios universitarios, con el objeto de constatar cuáles son los daños que se han causado y así tener base para comprobar otros delitos que probablemente se han perpetrado, como el de daño en propiedad ajena; en fin, cualquier otro hecho delictivo que resulte. Señor rector: por eso estamos aquí con usted en la diligencia que practicamos", concluyó el licenciado Rodolfo Chávez Calvillo.

Acto seguido, el doctor Soberón señaló: "Señor director general de Averiguaciones Previas: a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibo las instalaciones. Quiero expresar que, ante la intransigencia, la Universidad se ha apegado estrictamente a la aplicación del derecho. Vivimos en un régimen de derecho y la Universidad no es ajena a la jurisdicción nacional. Hemos dado instrucciones para que el personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos o de la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, acompañen a usted y a sus colaboradores en esta inspección que se va a realizar".

(Continúa en la Pág. 6)

ENTREVISTA DEL RECTOR CON UN MIEMBRO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

De la entrevista concedida, el mismo 7 de julio, por el doctor Guillermo Soberón a un miembro de los medios masivos de comunicación, sobresalen los siguientes conceptos:

- La autonomía universitaria se ha violado no con los hechos de esta mañana. La autonomía fue violada por aquellas personas que de manera intransigente impidieron el trabajo de la institución contra los deseos expresos de la comunidad universitaria. Los hechos de esta mañana han sido el desenlace de la aplicación estricta del derecho para restablecer precisamente la autonomía universitaria.

- Después de la declaración de ilegalidad del paro por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y de la denuncia ante la Procuraduría General de la República, sabíamos que esta serie de acciones podrían llegar a este punto. Alimentábamos la esperanza e hicimos todo el esfuerzo para que no sucediera, pero siempre nos encontramos con la absoluta intransigencia de las personas que tenían ocupadas las instalaciones de la Universidad.

- Es lamentable que las discrepancias puedan llegar a este punto. Pero la Universidad es una institución que vive dentro de un régimen jurídico establecido, y nosotros tenemos que recurrir a lo que mandan nuestras leyes en defensa de la institución, de sus derechos, puesto que la Universidad tiene que cumplir con su cometido, para beneficio de los usuarios de la misma, que es el pueblo de México.

- La comunidad universitaria está satisfecha de que la Universidad pueda recuperar la posibilidad de su funcionamiento a corto plazo. Claro, hay quienes expresan su pesar porque se hubiere dictado esta medida. Pero todos reconocen que no había más remedio porque la situación no permitía otra alternativa. Todas las posibles soluciones fueron buscadas, pero se cerraron todas las puertas de posibilidades de diálogo y negociación:

necesariamente querían que entregáramos la Universidad a un grupo o a una facción.

- El siguiente paso es restablecer las instalaciones para que puedan funcionar, y la convivencia entre los universitarios. Nos espera un desafío: no queremos que haya resentimientos. Alimentamos la esperanza de que se entenderá, y aprenderemos de esta lección que hay formas adecuadas para dirimir nuestras diferencias. Esto nos llevará a niveles superiores.

- Creo que se ha demostrado objetivamente con este conflicto, que existe una laguna legislativa sobre las relaciones laborales en la Universidad. Creo que al respecto ya hay una conciencia clara no solamente en el sector universitario, sino en general en toda la sociedad, de que esta legislación es necesaria.

- Las rescisiones de contratos que hasta ahora se han dado son de 37 miembros del comité ejecutivo. Con mucho cuidado estamos deslindando responsabilidades de aquellas personas que han agredido a la Universidad y que persistieron en su afán de cancelar la voluntad de quienes desean trabajar. Pero en esto tendremos que asegurarnos de no cometer injusticias.

- Esto no debe volver a repetirse. La convicción de ser universitario implica querer a la institución y darnos cuenta del contenido social de nuestra tarea. Tenemos grandes libertades que nos han sido dadas para poder cumplir con nuestras funciones, pero las tenemos que ejercer de una manera responsable. Creo que nuestra posición será tanto más fuerte en cuanto la libertad de cátedra, la libertad de investigación, la libertad de administrarnos a nosotros mismos no se distorsione, no se utilice para otros fines. Esto hará a la Universidad una institución vigorosa e indudablemente cumpliremos mejor con nuestra función primordial.

Hasta aquí los conceptos del rector.

EXHORTO. . . (Viene de la Pág. 1)

Una vez que los trabajadores paristas han reconocido que la sujeción a la legalidad y al diálogo sin coacción, son las vías que pueden conducir a la solución del conflicto que ha afectado a la

UNAM y en virtud del deseo de restaurar la concordia entre los miembros de la comunidad universitaria, el rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón, ha decidido revocar las rescisiones de los li-

deres sindicales dictadas el pasado 6 del presente.

Una vez restaurada la concordia, la vida universitaria volverá plenamente a la normalidad.



LA MAGIA AMOROSA EN EL MEXICO COLONIAL Y EL SEXO ENTRE LOS AZTECAS



Dra. Noemí Quezada

"Religión y erotismo son en esencia actividades individuales o sociales próximas o paralelas. Esta relación tan estrecha aparece raramente, en ciertas sociedades, de manera directa; por lo general puede percibirse más bien a través de la expresión del sentimiento religioso. Tal es el caso de la mística. La civilización cristiana occidental ofrece el mejor ejemplo de esta expresión indirecta y sublimada del erotismo. En la religión prehispánica se presenta el fenómeno contrario: bajo formas menos simbólicas aparece el género de problemas que nos interesan".

Lo anterior fue expresado por la doctora Noemí Quezada, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, durante una interesante entrevista que, enfocada hacia la vida y costumbres del México colonial, con referencias a la vida de los aztecas, realizó GACETA UNAM.

Refiriéndose a la magia y a la

★ Instituto de Investigaciones Antropológicas

"La magia participa del mismo campo de acción que la religión; ambas manipulan fuerzas sagradas y utilizan propiedades místicas..."

religión, expresó que la magia participa del mismo campo de acción que la religión: ambas manipulan fuerzas sagradas y utilizan propiedades místicas. Tanto la magia como la religión tienen un componente erótico; de esta manera aparecen como dos formas de expresión de un hecho social. Que el sacerdote mexica sea al mismo tiempo adivino o médico ejemplifica este proceso. "Una de las primeras limitaciones que encontramos, es la dificultad para definir el comportamiento sexual real o verdadero, ya que es más bien delineado a través de sus reflejos socializados o idealizados, que extraemos de

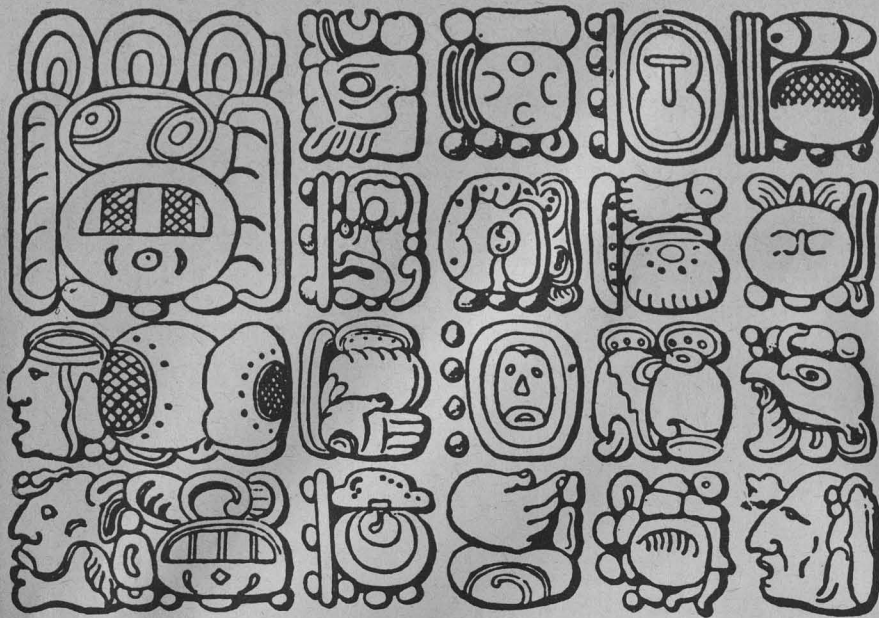
las narraciones, la iconografía y el ceremonial religioso. Lo erótico y lo sexual son dos tipos de comportamiento social que no debemos confundir y que estudiamos paralelamente en base a que lo erótico se sitúa a nivel del deseo y lo sexual puede ser definido con la palabra 'práctico'".

LA RELIGION AZTECA

Explicó la doctora que la jerarquizada religión azteca funda su existencia en un sistema mitológico complejo y se apoya en un dogmatismo no



Preparación al matrimonio



LA MAGIA. . .

(Viene de la Pág. 7)

menos absoluto que fatalista. La concepción central que la sostiene es la cólera de los dioses, quienes pueden provocar grandes catástrofes y aún el fin del universo. Así, se requería de todo un aparato ritual destinado a obtener el equilibrio a la vez cósmico y social. "El panteón formado de divinidades polimorfas, con atributos múltiples, lo dividimos en dioses supremos y creadores, y dioses inferiores o intermediarios; entre estos últimos hemos colocado a las tres divinidades relacionadas con el amor, que influyen en el comportamiento erótico cotidiano. Estos dioses son Tlazoltéotl, Xochiquétzal y Xochipilli; son ellos los que establecen el contacto entre los dioses primordiales y el hombre. En el caso de Xochiquétzal, asegura la relación entre los dioses creadores y los intermediarios. Al igual que los dioses intermediarios de otras culturas (Hermes y Eros entre los griegos) tienen una naturaleza erótica. A ellos están asociadas las ceremonias de fertilidad".

Ahora bien, pregunta: ¿En qué medida estos conceptos erótico-religiosos funcionaron dentro del comportamiento

cotidiano? ¿Cómo era aceptada la sexualidad por el individuo? "De manera indirecta — responde a sí misma — hemos podido tener una visión, parcial por cierto, de la vida amorosa más que de la vida sexual de la pareja. Para ello ha sido indispensable investigar aspectos tales como la magia sexual y amorosa, los delitos sexuales y sus sanciones, las normas de conducta moral y la prostitución".

LA CULTURA IMPUESTA. POR LOS CONQUISTADORES

La doctora Quezada hizo alusión a que la cultura introducida por los conquistadores desempeñó un importante papel en la formación del nuevo sistema económico: Además de trasladar nueva tecnología y medios de producción, transportaron la cosmovisión occidental que tratarían de imponer a los grupos conquistados; con todo esto se introdujo asimismo un cuerpo de creencias populares que sufrirían adaptaciones en tierra americana. La ideología dominante, el catolicismo, sirve de justificación para la conquista y permite la organización de los in-

dios y del resto de los grupos sociales que pueblan la Nueva España, para su mejor control y explotación. Tanto al Estado como a la Iglesia les preocupaba mantener la reproducción de las comunidades, a efectos de la recaudación del tributo, en tanto que al encomendero le preocupaba la reproducción de la mano de obra para las necesidades del trabajo en la encomienda.

MEZCLA DE LAS DIFERENTES RAZAS

"Pensamos que esta preocupación de los diferentes sectores se traduce en una política demográfica que se conforma en el siglo XVI y se va afinando con el desarrollo de la sociedad. La Corona española planteó que los españoles se casasen con españolas, indios con indias y esclavos negros con esclavas negras. De esta manera se contaría con dos grupos mayoritarios sometidos y una minoría española que detentaría el poder. Como es bien sabido, estos esfuerzos fueron inútiles; la mezcla se dio en el siglo XVI principalmente entre españoles, indios y negros, y en los siglos XVII y XVIII entre los grupos resultantes de éstos, en una amplia gama de sectores que se denominaron *castas*. Este mestizaje en lo biológico, trasciende asimismo en lo ideológico. Las creencias populares de origen español se mezclan con las de indios y negros, de lo cual resulta un cuerpo de creencias que se manifiestan de modo muy diferente en la sociedad colonial".

En seguida, la investigadora explicó que el grupo dominante dictaba las normas morales vigentes y que el aparato jurídico-religioso que se encargaba de velar por su cumplimiento, era el Tribunal del

Santo Oficio o Inquisición, quien tenía el voto de confianza de la sociedad para juzgar aquello que consideraba supersticioso. En nuestro caso, aclaró, supersticiosas son todas aquellas creencias y prácticas que integran la ideología de los grupos dominados y de las cuales participan, tanto los que pertenecen a ellos, como un sector del grupo que tiene el poder. Esta política condujo a pensar en el control de la sexualidad por parte de la Corona.

Tras agregar que hay que conocer las normas vigentes en esta sociedad para ubicar dentro de ellas a la magia amorosa, explicó que la finalidad esencial, tanto para hombres como para mujeres, es la de obtener, conservar o atraer el amor del ser deseado, valiéndose, para conseguirlo, de un sinfín de prácticas e ignorando sistemáticamente la voluntad del ser solicitado. "Hay también una serie de casos menos frecuentes, como son el concertar o deshacer matrimonios, adivinar la infidelidad, tener suerte en los juegos de azar, evitar 'ligamento' en los hombres, y hasta se llega a intentar producir la muerte de personas aborrecidas. Los medios más usados para llevar a efecto estas prácticas fueron la administración oral y el uso externo. Entre los métodos aplicados en el primer caso hallamos los bebedizos y algunos alimentos 'preparados'. De uso externo son las ceremonias, oraciones y conjuros, así como el portar amuletos y talismanes confeccionados especialmente para el caso. Medios indirectos utilizados fueron: las cartas, flores, plantas, sahumar o rociar".

Concluyó esta parte de la entrevista diciendo que: "Hemos seguido el desarrollo

de las prácticas de magia amorosa en el México colonial y hemos visto que han persistido hasta nuestros días. Nuestra finalidad última es esclarecer cuáles prácticas actuales de magia amorosa tienen antecedentes coloniales, y en qué grado funcionan dentro de los diferentes contextos económicos de las ciudades y de las zonas rurales".

EL ABORTO ENTRE LOS AZTECAS

Al abordar el tema de la sexualidad, la doctora Quezada dijo que:

"Para los mexicas del México prehispánico, miembros de una sociedad eminentemente religiosa, todo acontecimiento significativo de la vida humana debía ser acompañado por un ceremonial religioso en favor de las divinidades correspondientes, con la finalidad expresa de guardar el equilibrio cósmico y asegurar con ello la continuidad y estabilidad del grupo. Los aspectos concernientes a la reproducción no escapaban a este lineamiento".

DIOSAS DE LA FERTILIDAD Y DEL AMOR

Explicó que el matrimonio aparece como la institución que regula las relaciones sexuales; las normas que lo rigen permiten establecer las variantes en relación y función de aquél, es decir, las relaciones prenupciales y extraconyugales. En la religión azteca, esta diferenciación obliga a un culto dual: por un lado, a Tlazoltéotl, diosa de la fertilidad, el parto y la procreación; por el otro a Xochiquétzal, diosa del amor erótico y las relaciones libres, cuya finalidad no es la procreación. Es a partir de estas concepciones que debemos encuadrar el aborto.

"La regulación de la fecundidad es un tema considerado dentro de los anales de la cultura azteca; prueba de ello es la herbolaria usada con fines anticonceptivos, hierbas que a la larga servían para esterilizar. Sin embargo hay un problema que fue —y sigue siendo— motivo de polémica: el aborto".

La doctora Quezada continuó diciendo que la presencia en el panteón azteca de Xólotl como dios de las monstruosidades y del aborto, muestra que el concepto que sobre él se tenía era claro y preciso. Distinguían entre el aborto natural y el provocado; atribuían el primero a la ira de los dioses o a transgresiones del ritual religioso. En cuanto al segundo, tanto la mujer que se sometía a él como el especialista que lo inducía, eran reprobados y castigados por esta sociedad represiva y moralista.

ABORTO NATURAL Y ABORTO PROVOCADO

La mujer embarazada —de acuerdo a las explicaciones dadas por la investigadora— debía escuchar los consejos de la partera, quien le indicaba cuáles eran los cuidados de tipo físico y moral asociados al ritual religioso que era necesario observar para preservar la gracia concedida por la benevolencia de los dioses de recibir "una piedra preciosa y una pluma



La Coatlicue

rica". Si la mujer no guardaba la actitud de humildad debida a los dioses, era castigada con un aborto o un nacimiento prematuro. Cuando se presentaban los primeros síntomas de aborto se recurría a la partera, conocedora de plantas especiales para evitar o detener el aborto, a fin de que administrara la que viniese al caso.

(Continúa en la Pág. 17)



FACULTAD DE INGENIERIA

DIVISION PROFESIONAL

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 36, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Civil, Topográfica y Geodésica:

2 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "A" Definitivo en el área de Estructuras, para impartir los cursos de Mecánica de Materiales I y Mecánica de Materiales II de la carrera de Ingeniero Civil.

2 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "A" Definitivo, en el área de Sistemas y Planeación, para impartir los cursos de Ingeniería de Sistemas I e Ingeniería de Sistemas II de la carrera de Ingeniero Civil.

3 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "A" Definitivo en el área de Estructuras, para impartir las asignaturas Estructuras Isostáticas y Análisis Estructural I de la carrera de Ingeniero Civil.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria o en la Ciudad de México.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de julio de 1977.

EL DIRECTOR
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 36, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concursos de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación dentro del Departamento de Ingeniería Petrolera, Minera, Geológica y Geofísica:

1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "A" Definitivo en el área de Geología Básica, para impartir la Materia Geología Física I.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de julio de 1977.

EL DIRECTOR
Ing. Enrique del Valle Calderón

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 37, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar las plazas que se especifican a continuación, dentro del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

- 1 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "B" Definitivo en el área de Ingeniería Económica, para impartir la materia Ingeniería Económica II.
- 1 Plazas de Profesor de Asignatura categoría "B" Definitivo en el área de Conversión de Energía Electromecánica.

B A S E S :

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.
- c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
2. Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
3. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría General, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- i. Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- ii. Copia del acta de nacimiento.
- iii. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- iv. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- v. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría General se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de julio de 1977.

EL DIRECTOR

Ing. Enrique del Valle Calderón

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CUAUTITLÁN

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán, UNAM, con fundamento en los artículos 35, 36, 45, del 66 al 77, 82 y 87 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto para las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de Asignatura "A" definitivo en las siguientes asignaturas:

CARRERAS DE QUIMICO, INGENIERO QUIMICO Y QUIMICO FARMACOBIOLOGO:

No. de Plazas	Asignaturas	No. de Plazas	Asignaturas
4	Física I (del Área de Física)	4	Estadística II (del Área de Probabilidad y Estadística)
4	Matemáticas I (del Área de Álgebra)	2	Análisis IV (del Área de Análisis Químico)
3	Matemáticas II (del Área de Geometría)	2	Ingeniería Química III (del Área de Fenómenos de Transporte)
8	Fisicoquímica I (del Área de Química General)	1	Bioquímica I (del Área de Bioquímica)
9	Fisicoquímica II (del Área de Fisicoquímica General)	1	Anatomía y Fisiología (del Área de Morfología)
15	Laboratorio de Ciencia Básica I (del Área de Ciencia Básica)	3	Microbiología General (del Área de Microbiología)
2	Física II (del Área de Física)	2	Estequiometría (del Área de Balance de Masa y Energía)
4	Cálculo Diferencial (del Área de Análisis)	2	Química Orgánica IV (del Área de Química Orgánica Intermedia)
6	Química Inorgánica I (del Área de Química General)	2	Ingeniería Química IV (del Área de Fenómenos de Transporte)
7	Fisicoquímica III (del Área de Fisicoquímica General)	1	Ingeniería Eléctrica I (del Área de Ingeniería Eléctrica)
6	Análisis I (del Área de Análisis Químico General)	1	Fisicoquímica VI (del Área de Electroquímica y Fenómenos de Superficie)
15	Laboratorio de Ciencia Básica II (del Área de Ciencia Básica)	1	Análisis Químicos Clínicos (del Área de Análisis Clínicos)
2	Física III (del Área de Física)	1	Genética General (del Área de Genética)
2	Ecuaciones Diferenciales (del Área de Ecuaciones Diferenciales)	1	Bioquímica II (del Área de Bioquímica)
6	Análisis II (del Área de Análisis Químico General)	1	Operaciones Unitarias Farmacéuticas (del Área de Fenómenos de Transporte)
3	Fisicoquímica IV (del Área de Fisicoquímica General)	1	Fisicoquímica Farmacéutica (del Área de Electroquímica y Fenómenos de Superficie)
6	Química Orgánica I (del Área de Química Orgánica General)	1	Farmacología I (del Área de Salud Pública Veterinaria)
3	Ingeniería Química I (del Área de Balance de Masa y Energía)	1	Química de Alimentos (del Área de Alimentos)
1	Física IV (del Área de Física)	1	Ingeniería Eléctrica II (del Área de Ingeniería Eléctrica)
4	Estadística I (del Área de Probabilidad y Estadística)	1	Fisicoquímica VII (del Área de Cinética y Catálisis)
4	Análisis III (del Área de Análisis Químico)	1	Ingeniería Química V (del Área de Operaciones de Separación)
4	Química Orgánica II (del Área de Química Orgánica General)	1	Ingeniería Mecánica I (del Área de Ingeniería Mecánica)
2	Termodinámica Química (del Área de Termodinámica Química)	1	Dibujo (del Área de Ingeniería Mecánica)
2	Ingeniería Química II (del Área de Balance de Masa y Energía)	1	Química Orgánica V (del Área de Química Orgánica Avanzada)
1	Fisicoquímica V (del Área de Electroquímica y Fenómenos de Superficie)	1	Química Orgánica V (del Área de Química Orgánica Industrial)
2	Bioestadística (del Área de Probabilidad y Estadística)	1	Fisiología y Bioquímica de Microorganismos (del Área de Microbiología)
1	Biología Celular (del Área de Bioquímica)	3	Análisis Clínicos Bacteriológicos (del Área de Microbiología)
1	Física V (del Área de Física)	1	Micología (del Área de Microbiología)
1	Fisicoquímica VI (del Área de Electroquímica y Fenómenos de Superficie)	1	Inmunología General (del Área de Microbiología)
4	Química Orgánica III (del Área de Química Orgánica Intermedia)	1	Tecnología Farmacéutica I (del Área de Tecnología Farmacéutica)
1	Información Bibliográfica (del Área de Ciencias Sociales)		

(Continúa en la Pág. 14)



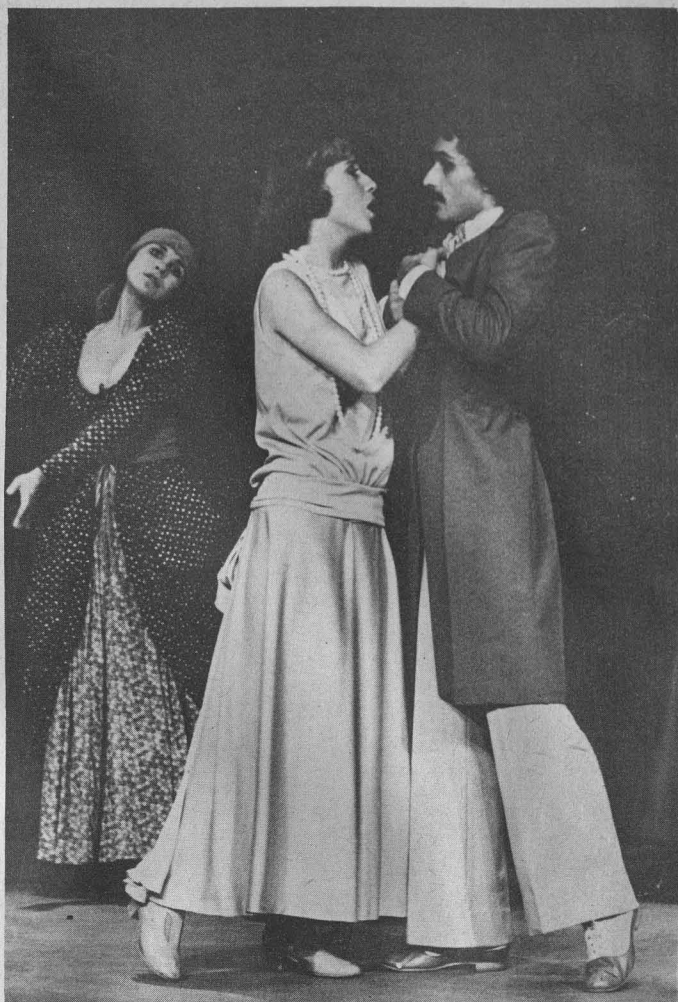
¡VAMONOS A LA GUERRA!

ESPECTACULO DE
HECTOR MENDOZA

MUSICA: LUIS RIVERO
COREOGRAFIA: JOAN MONDELIN

imá
ge
nes
de
difus
ión
cul
tural





Con gran éxito se reestrenó el pasado 17 de junio, en el Teatro de la Universidad, el espectáculo de Héctor Mendoza ¡VAMONOS A LA GUERRA!, obra basada en *El oficial de reclutamiento*, de George Farquhar.

La obra es maravillosamente actuada por Jaime Estrada, Carlos Mendoza, Humberto Zurita, Margarita Sanz, Julieta Egorrola, Cecilia Morales, Armando García, Patricia Zepeda, Roberto Cárdenas y Josafat Luna, quienes son atinadamente dirigidos por el jefe del Departamento de Teatro de la UNAM, profesor Héctor Mendoza, quien al expresarse del teatro manifiesta:

"Cuando nos sentamos a comer con nuestra familia en nuestra apacible y civilizada casa, sobre nuestro blanquísimo mantel de lino y en mitad de nuestra mesa, vemos un alacrán intruso. La conmoción que experimentamos no se debe tanto a la posibilidad de que alguno de nosotros hubiera resultado picado por el animalejo, cuanto a lo inusitado, a lo inexplicable del fenómeno.

"Nos empeñamos en creer que lo improbable es imposible. Basando nuestra seguridad en esta creencia nos volvemos descuidados, indolentes, hasta que un hecho extraordinario nos hace salir de golpe de nuestra cómoda apatía. Es entonces, y sólo entonces, cuando nos ponemos a cuestionar la estructura de nuestra conciencia. . ., si es que en algún momento llegamos a hacerlo.

"Creemos que el teatro es como el alacrán en el mantel; pero depende del público sorprenderse ante el suceso y reestructurar su conciencia, o seguir comiendo apaciblemente después de haber matado al bicho de un cucharazo".

FACULTAD DE INGENIERIA
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

La Facultad de Ingeniería, con fundamento en los Artículos 35, 37, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación, dentro de la División de Estudios Superiores:

1 Plaza de Profesor de Asignatura categoría "B" Definitivo en el área de Electrónica.

B A S E S :

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demstrar aptitud para la docencia.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería determinó, que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se preparará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de la División de Estudios Superiores, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, acompañando:

- Curriculum Vitae por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título requeridos.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la Secretaría de la División de Estudios Superiores se les comunicará de la admisión de su solicitud y de la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en los Estatutos del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F. a 11 de julio de 1977.
EL DIRECTOR
Ing. Enrique del Valle Calderón

C O N V O C A T O R I A

El Instituto de Geografía de la UNAM, con fundamento en los Artículos 39, 66, 68, 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición para ingreso, a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$14,884.00, en el área de Geografía urbana.

B A S E S :

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o la investigación.

De conformidad con el Artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán realizar, con posterioridad a la entrega de sus documentos, la siguiente prueba:

Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado del área de Geografía urbana.

Para participar en este concurso los interesados deberán hacer una solicitud y entregar la documentación correspondiente a la Dirección de esta dependencia universitaria, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

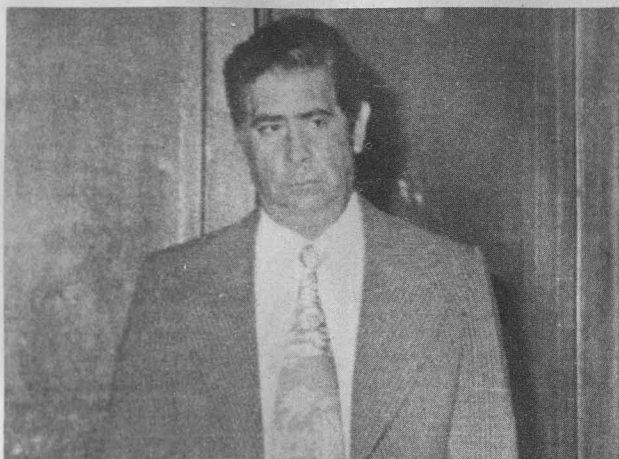
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de julio de 1977.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Directora del Instituto de Geografía
Dra. Ma. Teresa Gutiérrez de MacGregor

RINDIO PROTESTA EL NUEVO DIRECTOR AUXILIAR

En una ceremonia realizada en días pasados en el auditorio "Gabino Barreda" de la Preparatoria No. 5 "José Vasconcelos", el licenciado Enrique Espinosa Suñer, director general de la Escuela Nacional Preparatoria y presidente del Consejo Técnico de la misma, presentó a la comunidad del plantel al licenciado Moisés Torres Martínez, nuevo director auxiliar.

En dicha ceremonia el licenciado Espinosa Suñer estuvo acompañado por el Arq. Jorge Alcocer Gagniere, Secretario General de la Escuela Nacional Preparatoria y por los directores auxiliares de todos los planteles de la Institución así como por toda la comunidad de la Preparatoria "José Vasconcelos".

El director general de la Escuela Nacional Preparatoria exhortó a la comunidad del plantel "José Vasconcelos" a



Licenciado Moisés Torres Martínez

brindar su apoyo y confianza al nuevo director, quien por ser profesor de la escuela desde hace muchos años y por su capacidad personal sabrá comprender la problemática del plantel y darle un gran impulso.

El licenciado Torres Martínez se comprometió ante la comunidad presente a desplegar su máximo esfuerzo y tratar de resolver en forma in-

mediata e integral los problemas mas apremiantes del plantel.

El licenciado Torres Martínez ha desempeñado el cargo de secretario del mismo plantel, e imparte las cátedras de latín, griego y etimologías grecolatinas, así como las de literatura mexicana, iberoamericana, española y universal y desde el año de 1961 es profesor titular de la Escuela Nacional Preparatoria.

LA MAGIA...

(Viene de la Pág. 9)

La doctora Quezada manifestó que Sahagún habla de mujeres que daban hierbas para abortar y de los teflatlaxilques, médicos-hechiceros que proporcionaban bebedizos "a las mujeres que se preñan a hurtas para que echen la criatura que parece alacrán"; ambos eran castigados con la pena de muerte por incurrir en este delito, agregó.

"Se percibe el aborto —dice la investigadora— como un problema de gran trascendencia social, cuando Motolinía nos habla de las fiestas de Corpus Christi y San Juan en 1538, narrando la representación de una obra teatral cuyo personaje central es San Francisco: en uno de los

pasajes 'salían unas hechiceras muy bien contrahechas, que con bebedizos de esta tierra muy fácilmente hacen malparir a las preñadas'. Estos bebedizos eran preparados con diversas plantas, todas ellas de naturaleza caliente y que son mencionadas como abortivos".

LA HERBOLARIA USADA POR LOS INDIGENAS

Concluyó diciendo que las plantas que se usaban para acelerar el parto eran las mismas que, en dosis mayores, se utilizaban como abortivos. "Con la intención de mostrar que la terapéutica médica indígena y el conocimiento del cuerpo y sus enfermedades eran más avanzados que los de los conquis-

tadores, anotaremos los siguientes ejemplos: el miahoapatli y la raíz de phehuame, tomados en infusión, provocaban el aborto; el tlaquequétzal en sahumerio, supositorio o tomado en algún líquido conveniente, aceleraba el desprendimiento del feto; el tlixóchitl, cuya vaina mezclada con el mecaxóchitl y administrada en chocolate, 'aceleraba el parto, atraía las secundinas (placenta) y los fetos muertos'. De especial interés es el cihuapatli o medicina de las mujeres, de uso continuo en la farmacopea prehispánica y que se sigue utilizando hasta nuestros días para acelerar el parto y como abortivo. Mencionaremos con estas propiedades la cola de tlacuache, usada asimismo en el México moderno".



Coraje en las jugadas

SE INTEGRO LA SELECCION DE HOCKEY

Tras una intensa labor de promoción y detección de elementos, quedó definitivamente integrada la Selección Nacional de Hockey sobre pasto, que habrá de representar al país en las justas que de esta modalidad habrán de realizarse a lo largo del presente año y que tendrán un feliz comienzo en los primeros días del mes próximo, cuando se celebre un torneo internacional con la participación de lo más destacado de la rama en el continente, donde estarán presentes los equipos de Trinidad y Jamaica entre otros.

Para el deporte universitario es una satisfacción que, aunque ha iniciado sus actividades en Hockey sobre pasto desde hace muy poco tiempo, tres de sus elementos son ya parte de esta Selección Nacional. Ellos son: Juan García Orozco, Luis García y Roberto Guzmán, todos ellos brillantes elementos de la especialidad.

TENISTAS PUMAS A LA UNIVERSIADA

Muchas posibilidades tiene UNAM en tenis para que sus competidores sean incluidos dentro de la selección que enviará México a Sofía, Bulgaria, al máximo evento representativo universitario, programado para el próximo mes de agosto.

Las cuatro figuras varoniles más destacadas son: César Castilla, Armando Varaldi, Miguel Ordaz y Sergio Villafuente. También figuran en la lista, por lo

que a figuras femeninas respecta, Hilda Billerbeck, Maluli Maguna, Asul Garay y Griselda Sierra.

Las rondas eliminatorias serán por zonas, las cuales se llevarán a cabo con la participación de varias universidades. De éstas saldrán 4 semifinalistas de uno y otro lados, y de cada uno de estos bandos, saldrán tres a mediados de julio para foguearse y aclimatarse antes de su compromiso en Bulgaria.



Aspirantes al torneo de Bulgaria



¡DE LA POBLACION ESTUDIADA, EL 24.5% PRESENTA ANEMIA!

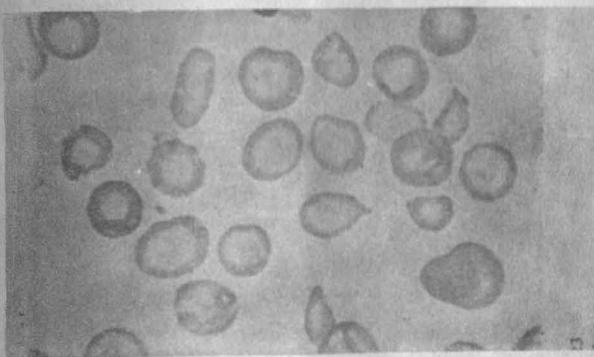
* *Causas que provocan la anemia.*

* *La importancia de la hemoglobina.*

* *Una dieta debe tener el 30% de las proteínas, de origen animal.*

En una investigación realizada por la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM, en 1945 estudiantes de primer ingreso, se encontró que el 24.5% de la población estudiada de ambos sexos tenía anemia. De la población femenina el 34.3% y el 21.6% de la población masculina. Estos resultados nos permiten inferir el desconocimiento que existe sobre cómo poder prevenir este padecimiento.

Podemos definir a la anemia como un estado caracterizado por una deficiente cantidad de hemoglobina en la sangre circulante; esta deficiencia de la hemoglobina circulante puede deberse a disminución del número de glóbulos rojos por unidad de volumen de sangre o a un contenido deficiente de hemoglobina en los eritrocitos (Organización Mundial de la Salud 1966).



Glóbulos anémicos

La importancia de la hemoglobina radica en su papel en la respiración celular. El hierro contenido en la hemoglobina se oxigena y el oxígeno fijado en su molécula al paso de la sangre por la circulación pulmonar es cedido a los tejidos, que lo requieren para su integridad y funcionamiento. La disminución de hemoglobina por debajo de las cifras normales establecidas para el ser humano sano según su edad, sexo, altura sobre el nivel del mar en que vive, da origen a manifestaciones de cansancio, palidez, cefalea, visión con manchas negras, disnea, etc., e indica que el ser humano ha perdido su salud.

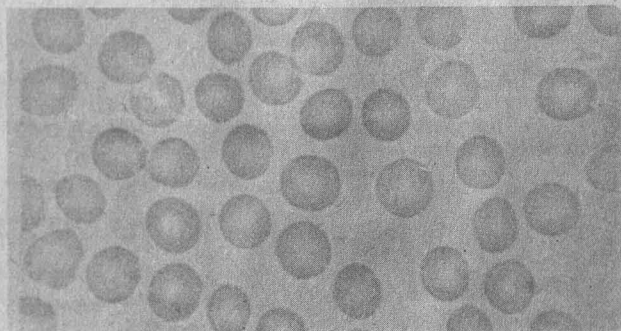
Las causas que originan la anemia son múltiples, pero la que se presenta con mayor frecuencia en la población abierta es de tipo nutricional. En este caso, la más común es la

falta de ingestión adecuada de hierro para mantener en el organismo el equilibrio de pérdidas normales o bien porque las demandas estén aumentadas como durante el crecimiento rápido, el embarazo, la lactancia, o bien cuando existen pérdidas sanguíneas.

También puede deberse a anormalidades genéticas o adquiridas que impiden a los glóbulos rojos sobrevivir normalmente en el organismo. A estas dos situaciones se les denominan anemias hemolíticas.

Las anemias congénitas sólo pueden prevenirse mediante el consejo genético.

Desde el punto de vista de salud pública deben señalarse además de las anemias nutricionales, las debidas a procesos infecciosos crónicos así como a sustancias tóxicas para la médula ósea (tiner, D.D.T. etc.), sitio en donde se producen los glóbulos rojos. Aquí las medidas preventivas consisten en informar al individuo cómo llevar una vida higiénica incluyendo una alimentación adecuada que contenga proteínas de buena calidad.



Glóbulos sanos

Es importante practicar ejercicio para tener una mejor oxigenación de los tejidos, reposo adecuado, exposición al aire puro y al sol, medidas todas que se sabe favorecen un buen estado de salud.

¡Recuerda: la salud es una conquista consíguela y consérvala!

D.G.S.M. Dirección General de Servicios Médicos.

Oficina de Educación para la Salud.

DEL MANUSCRITO "FLORES DE VARIA POESIA"

Flores de varia poesía, códice del siglo XVI, es el de mayor importancia hasta hoy conocido, porque en él se reúnen algunos de los poetas más importantes de Nueva España y de España. Sus composiciones reflejan la influencia del estilo petrarquista, introducido en España por Lope de Vega, que marca el inicio de la renovación renacentista en la Península, expresó la maestra Margarita Peña, en reciente conferencia celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras.

El códice abarca dos épocas: de 1550 a 1554 y de 1573 a 1577. Correspondiente a la primera, el códice incluye papeles poéticos de Nueva España, entre ellos numerosos poemas de Gutierre de Cetina, a quien se atribuye el haber traído parte del material. La segunda parte se atribuye a Juan de la Cueva, quien a los trabajos de Gutierre de Cetina une sus propios poemas y los de otros autores.

Entre los poetas más impor-

La maestra Margarita Peña puso de manifiesto la importancia del manuscrito "Flores de varia poesía" (códice del Siglo XVI) para el estudio de la poesía novohispana en una conferencia que sustentó en la Facultad de Filosofía y Letras, y en la cual participó también el doctor José Pascual Buxo.



Margarita Peña y Dr. José Pascual Buxo

tantes que figuran en este códice se encuentran Baltazar de Alcázar, Pedro de Guzmán, Eugenio de Salazar, Martín Cortés, Hernán González de Eslava, Juan Luis de Rivera, Carlos de Sámano y Francisco de Terrazas. Se incluyen en

total 359 composiciones de 35 poetas.

A su vez, el doctor José Pascual Buxo ahondó sobre el tema y se refirió a la literatura novohispana del siglo XVII, a la que describió como una literatura oficialista subvencionada por el Estado o por las instituciones, al igual que todo el arte de la época.

Otro aspecto relevante de esta época, dijo el Dr. Buxo, fue el de las composiciones en latín y en castellano, costumbre derivada de los jesuitas, que eran los máximos exponentes de la cultura de la Colonia.

También explicó que la mayor parte de la producción de este siglo proviene de justas poéticas celebradas a propósito de diversos acontecimientos sociales, tales como bodas, nacimientos o muertes.





UNIVERSIDAD ABIERTA

REQUISITOS:

Licenciatura en Letras Modernas (Inglesas)

UNAM SUA

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, ofrece la licenciatura en Letras Modernas (Inglesas) en el Sistema Universidad Abierta, cuyo funcionamiento se establece por:

- o Entrega de material didáctico
- o Asesorías semanales
- o Cursos mensuales
- o Exámenes semestrales
- o Duración de la carrera: 8 semestres
- o Tesina

- o Bachillerato o equivalente
- o Examen de admisión de la UNAM

(Esta convocatoria aparecerá en los diarios el 24 de junio).

- o Examen del idioma inglés

(Se llevará a cabo el 8 de julio a las 5 p.m. o el 9 de julio a las 10 a.m. en el cubículo 17, piso 2, de la Torre de Humanidades, Ciudad Universitaria.

INFORMES:

De lunes a viernes, de 12 a 2 p.m., en el cubículo 17, piso 2, de la Torre de Humanidades, Ciudad Universitaria.

XII CONGRESO MEXICANO DE QUIMICA PURA Y APLICADA
Auspiciado por la Sociedad Química de México

SECCIONES:

- | | | |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| 1. Bioquímica | 6. Ingeniería Química | 11. Química Inorgánica |
| 2. Catálisis | 7. Química Analítica | 12. Química Metalúrgica |
| 3. Educación Química | 8. Química del Petróleo | 13. Química Nuclear |
| 4. Fisicoquímica | 9. Química del Petróleo | 14. Química Orgánica |
| 5. Historia | 10. Química Farmacéutica | 15. Química Teórica |

Toluca, Edo. de México, 3-6 agosto 1977

Historia de la UNAM

LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Una de las escuelas más respetables y prestigiadas de la UNAM es la Escuela Nacional Preparatoria, creada por la Ley Orgánica de la Educación Pública para el Distrito Federal el 2 de diciembre de 1867, que la convirtió en eje de la reforma educativa de aquel entonces, iniciada por el gobierno del presidente Juárez.

Dicha escuela comenzó sus labores dirigida por el inspirador de la reforma, el doctor Gabino Barreda, el 3 de febrero de 1867 en el local del Colegio de San Idelfonso, ocupado ahora por el plantel No. 1 de la escuela que lleva el nombre del doctor Barreda. Contaba entonces con 26 profesores y 500 alumnos.

El programa de estudios de aquellos años, plenamente enciclopedista por su concepción, estaba inspirado en la doctrina posi-

tivista cuyo promotor en México era el propio Barreda.

Al crearse la Universidad Nacional de México en 1910, la Escuela Nacional Preparatoria se integró a ella; pero en 1915 el gobierno la separó, pasando a depender del Ayuntamiento de la capital, o sea de gobierno del D.F. Seis años más tarde volvió otra vez a la Universidad, en donde ha permanecido desde entonces siguiendo la suerte de la Institución.

La Escuela Nacional Preparatoria ha visto crecer su población estudiantil y el número de sus planteles, que ahora llegan a nueve ubicados en diversas partes del área metropolitana; asisten a ellos más de 50.000 alumnos, y 2.000 maestros de nivel medio superior imparten enseñanza en sus aulas.

La Universidad Nacional Autónoma de México por Televisión

Agradecemos la colaboración.

Programación para el Lunes 11 y Martes 12 de Julio de 1977

Lunes 11

HORA	CANAL	TEMA	PROFESOR	INSTITUTO, FACULTAD O ESCUELA
8:00	4	Contratos	Lic. Jorge Sánchez C.	DERECHO
8:00	13	Radiología	Ricardo Múzquiz L.	ODONTOLOGIA
8:30	4	Garantías y amparo	Dr. Alfonso Noriega C.	DERECHO
8:30	13	Prostodoncia	Víctor Moreno	ODONTOLOGIA
9:00	4	Procesal Civil	Lic. Cipriano Gómez L.	DERECHO
9:00	13	Traumatismo dientes primarios	Ma. Elena Millán	ODONTOLOGIA
9:00	8	Anatomía	Dr. Joaquín Reyes T.	MEDICINA
9:00	11	Presentación	Fernando Curiel	DIFUSION CULTURAL
9:05	11	Filmoteca: Fresas Silvestres de I. Bergman	Carlos González Morantes	DIFUSION CULTURAL
9:30	2	Administración agropecuaria	Dr. Enrique Villegas	VETERINARIA
9:30	4	Derecho Administrativo I	Lic. Alfonso Nava N.	DERECHO
9:30	8	Histología	Oscar Castillón Flores	MEDICINA
9:30	13	Clasificación de Kennedý	Juan Roldán B.	ODONTOLOGIA
10:00	2	Clínica Porcina	Dr. Juan José Mosqueda	VETERINARIA
10:00	4	Teoría General del Proceso	Lic. Humberto Briseño S	DERECHO
10:00	8	Educación Quirúrgica	Dr. Alfonso Sánchez S.	MEDICINA
10:00	13	Metalografía amalgama plata	Ricardo Alayola	ODONTOLOGIA
10:30	2	Zootecnia Ovina	Dr. Héctor Novoa Pacho	VETERINARIA
10:30	4	Derecho Penal	Dr. Raúl Carrancá Rivas	DERECHO
10:30	8	Farmacología	Dr. Miguel Luján	MEDICINA
10:30	13	Temas Selectos de Ortodoncia	Gilberto Nidome	ODONTOLOGIA
10:35	11	Música	Antonio López (Guitarrista)	DIFUSION CULTURAL
11:00	2	Cirugía	Dr. Isidro Castro M.	VETERINARIA
11:00	4	Filosofía del Derecho	Lic. Rafael Preciado H.	DERECHO
11:00	8	Fisiología	Dr. Manuel Mojica Roa	MEDICINA
11:00	13	Tratamiento del cáncer	Isaías Cervantes Z.	ODONTOLOGIA
11:00	11	Material de Lectura No. 6 (poesía) Luciano Blaga	Hugo Gutiérrez Vega	DIFUSION CULTURAL
11:15	11	Música	Alejandro Corona (pianista)	DIFUSION CULTURAL
11:30	2	Economía Zootecnia	Dr. Alfredo Aguilar	VETERINARIA
11:30	4	Derecho del Trabajo I	Lic. Alfredo Sánchez A.	DERECHO
11:30	8	Medicina Preventiva	Dr. Abel González C.	MEDICINA
11:30	13	Protesis Máxilo-Facial	Enrique Echeverría	ODONTOLOGIA
11:45	11	Entrevista	Margarita García Flores	DIFUSION CULTURAL
11:55	11	Conclusiones		DIFUSION CULTURAL
12:00	2	Farmacología	Dra. Carmen Carbonell	VETERINARIA
12:00	8	Ecología Humana	Dra. Paz Ma. Salazar S.	MEDICINA
12:00	13	Sonata No. 6 para violín y piano de Mozart	Esperanza Pérez Vázquez Consuelo Morales	MUSICA
12:30	2	Inmunología	Dr. Juan Garza Ramos	VETERINARIA
12:30	8	Psicología Médica	Dr. Carlos López E.	MEDICINA
12:30	13	Sonatina No. 2 de F. Schubert	Esperanza Pérez Vázquez Consuelo Morales	MUSICA
13:00	2	Zootecnia de aves	Dr. Ernesto Bachtoldg	VETERINARIA
13:00	8	Bioquímica	Dra. Yolanda Saldaña B.	MEDICINA
13:00	13	Orientación Vocacional	Roberto García Cortés	PSICOLOGIA
13:30	2	Virología	Dr. Juan Gay Gutiérrez	VETERINARIA
13:30	8	Embriología	Dra. Ma. Cristina Márquez	MEDICINA
13:30	13	Tumores Odontoquímicos	Jaime Ostia	ODONTOLOGIA
14:00	5	Administración	Ramón Amezcua	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
14:00	13	Apiceptomía	Rafael Ruiz	ODONTOLOGIA
14:30	5	Auditoría Administrativa	Gustavo Ibarra y Olea	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
14:30	13	Película		
15:00	5	Contabilidad	Israel Osorio Sánchez	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
15:30	5	Costos	Armando Acosta Rodríguez	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
16:00	5	Finanzas	José Valdovinos Copel	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
16:30	5	Mercadotecnia	Irma Sánchez B.	CONTADURIA Y ADMINISTRACION
23:00	8	La Psicología ante la drogadicción	Dr. Francisco Rojas Bustillo	PSICOLOGIA
23:30	8	La Psicología ante la drogadicción	Dr. Mario Cicero	PSICOLOGIA
24:00	8	La Psicología ante la drogadicción	Dr. Roberto Peimbert	PSICOLOGIA
24:30	8	La Psicología ante la drogadicción	Dr. Arturo Valadéz Dr. Roberto Flores V.	PSICOLOGIA

HORA	CANAL	TEMA	PROFESOR	INSTITUTO, FACULTAD O ESCUELA
8:00	13	Historia del derecho	José Luis Soberanes	DERECHO
8:30	13	Introducción a la filosofía	Margarita Ponce	FILOSOFIA
8:00	4	Revolución neolítica y neolítico	Noemí Castillo	FILOSOFIA
8:30	4	Etno-musicología	Felipe Ramírez Gil	MUSICA
9:00	4	Música contemporánea	Julio Estrada	MUSICA
9:00	8	Geología	José Guerrero	GEOLOGIA
9:00	13	Métodos numéricos	Antonio Olivera S.	FILOSOFIA
9:00	11	Presentación	Hugo Gutiérrez V.	DIFUSION CULTURAL
9:05	11	Filmoteca: El rostro de Ingmar Bergman	Carlos González Morantes	DIFUSION CULTURAL
9:30	4	Schuman y el romanticismo alemán	Francisco Martínez Galnares	MUSICA
9:30	2	Mesa redonda: "Eugenio de Salazar"	Othón Arroniz, Humberto Maldonado, Jorge Rueda, Alma Flores.	INVESTIGACIONES FILOLOGICAS. CEL
9:30	8	Edafología	Nicolás Aguilera	GEOLOGIA
9:30	13	Creación literaria	Ricardo Garibay	FILOSOFIA
10:00	4	Pedagogía Musical	Aurelio León P.	MUSICA
10:00	8	Paleontología	Ismael Ferrusquía	GEOLOGIA
10:00	13	Educación musical	Armando Merino S.	MUSICA
10:30	4	Historia de la cultura de México	Manuel Fernández Velasco	FILOSOFIA
10:30	2	Filosofía del derecho	Leandro Azueara P.	DERECHO
10:30	8	Geoquímica	Carlos Arredondo	GEOLOGIA
10:30	13	Probabilidad y estadística	Jesús Acosta Flores	FILOSOFIA
10:35	11	Música		DIFUSION CULTURAL
11:00	4	Historia del siglo XIX en América Latina	Carlos Bosch	FILOSOFIA
11:00	2	Guerra de independencia	Ernesto Lemoine	FILOSOFIA
11:00	8	Museo de Geología	Angel Silva	GEOLOGIA
11:00	13	Introducción a la economía	Roberto Flores Montenegro	DERECHO
11:00	11	Entrevistas	Margarita García F.	DIFUSION CULTURAL
11:30	4	Etimologías equivocadas y metafóricas	Tarsicio Herrera Zapién	FILOSOFIA
11:30	2	Derecho romano	Beatriz Bernal	DERECHO
11:30	8	Los equinodermos en relación con el hombre	Ma. Elena Caso M.	CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y L.
11:30	13	La filosofía en México	Margarita Vera	FILOSOFIA
11:30	11	Mesa redonda		INVS. ESTETICAS
12:00	2	Lengua maya (yucateca)	Cristina Alvarez	INVS. FILOLOGICAS
12:00	8	Citotaxonomía de ostréidos	Faustino Rodríguez Romero	C. CIENCIAS DEL MAR Y L.
12:00	13	Introducción al estudio del derecho	Rolando Tamayo	DERECHO
12:00	11	Música		DIFUSION CULTURAL
12:30	2	La protección internacional de los derechos humanos	Antonio Murguía, Lucio González, Víctor García, R. Méndez	INVS. JURIDICAS Y DERECHO
12:30	8	Hipótesis sobre el origen de la tectónica de placas	Arturo Carranza Edwards	C. CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA
12:30	13	Arte colonial	Jorge Manrique	INVS. ESTETICAS
12:30	11	Archivo de la UNAM	Rosa Carreón	DIFUSION CULTURAL
13:00	8	Introducción a la planctonología	César Flores Coto	C. CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA
13:00	13	Poesía hispanoamericana	Carlos Magis	FILOSOFIA
13:00	11	Música		DIFUSION CULTURAL
13:30	2	Acercamiento al análisis del texto literario	José Pascual, Margarita Pease	INVS. FILOLOGICAS
13:30	8	Recursos y necesidades de México	José Antonio Nieto	COORDINACION DE LA INVS. CIENTIFICA
13:30	13	Acueductos Virreinales de México	Arturo Schroeder	FILOSOFIA
13:30	11	Entrevistas	Margarita García F.	DIFUSION CULTURAL
13:45	11	Conclusiones	Fernando Curiel	DIFUSION CULTURAL
14:00	5	Metalurgia	Ernesto Gutiérrez	QUIMICA
14:30	5	Bioquímica de enzimas	Carlos Rius	QUIMICA
15:00	5	Fisicoquímica	Sara Meza	QUIMICA
15:30	5	Análisis Instrumental	Elvira Santos	QUIMICA
16:00	5	Química Orgánica	Carlos Rius	QUIMICA
16:30	5	Ingeniería química	Enrique Bravo	QUIMICA
17:00	8	Introducción a la Universidad		DIVULGACION UNIV.
24:00	8	Introducción a la Universidad		E INVS. ANTROPOLOGICAS

Hoy en

GACETA UNAM

Solución al conflicto Acuerdo	1, 2
Exhorto a restaurar la concordia	1, 6
Se restituyeron a la Universidad sus instalaciones	1, 5, 6
Mensaje del rector a la comunidad universitaria	3, 4
Amor en la Colonia y el sexo entre los aztecas	7, 8, 9, 17
Convocatorias	10, 11, 14, 15, 16
Nuevo director auxiliar de la Preparatoria No. 5 ...	17
Información deportiva ...	18
Los universitarios y la salud	19
Flores de varia poesía	20
Eventos especiales	21
La Universidad en T.V.	22, 23
Actividades culturales ...	24

GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Dr. Fernando Pérez Correa
Secretario General Académico

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General
Administrativo

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de Rectoría

Lic. Diego Valadés
Abogado General

La Gaceta UNAM
aparece los lunes y jueves
Publicada por la Dirección
General de Información

Ing. Gerardo L. Dorantes
Director General

Actividades culturales en la UNAM

TEATRO



Revistas políticas de la Revolución mexicana es la exhibición que se presenta todos los viernes, sábados y domingos a las 20:00 hrs., en la Carpa Geodésica de Insurgentes Sur 2135, San Angel. La idea de esta obra es de Lanzilotti, los textos de Prida, Ortega y otros, la coreografía de J.I. Hurtado y la dirección es colectiva. La entrada generales de \$20.00 y de \$10.00 para estudiantes.

La misma Carpa Geodésica presenta todos los sábados y domingos, a las 12:00 hrs. **Viaje a pueblo feliz**, de Rafael Pimentel, en una representación de "Mejor Teatro Infantil". La entrada generales de \$20.00 y de \$10.00 para niños.

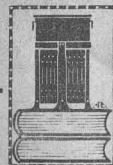
Escenario del Arte (Plaza Sta. Catarina No. 10, Coyoacán) presenta el viernes a las 20:00 hrs. **Ay, sin ventura de ti**, espectáculo basado en textos de Sor Juana Inés de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y Marina Alcoforado. La dirección es de Enrique Atonal. La entrada general es de \$30.00 y para estudiantes es de \$10.00.

CONFERENCIAS



La revista **Punto de Partida** y la Casa de Cultura de Texcoco organizaron un "Cursillo introducción a la psicología" que se efectuará los días 13, 20 y 26 del presente a las 18:00 hrs. Este cursillo es impartido por la maestra Margarita Lagarde.

PUBLICACIONES



Dentro de las más recientes publicaciones que han aparecido en el ámbito universitario, destacan las siguientes:

80 años de cine en México en lo que intervienen las plumas de David Ramón, María Luisa Amador, Aurelio de los Ríos y Rodolfo Rivera; y El chacal de Nahueltoro, de Miguel Littin.

La Revista de la Universidad de México presenta en sus números 6 y 7 interesantes artículos de prestigiados intelectuales como Carlos Pellicer, Carlos Monsivais, Elena Poniatowska, Hernán Lara Zavala, Miguel Angel Morales, Cardoza Aragón, et-
cétra.

La Colección Material de Lectura, ha publicado, recientemente, los siguientes títulos: **Antología**, de Lucian Blaga, **Breve Antología** de José Lezama Lima; **Oda Marítima** de Alvaro de Campos, de Fernando Pessoa, **El cementerio marino** de Paul Valéry; y **Breve antología**, de Carlos Pellicer.

Todas estas publicaciones pueden ser adquiridas en las librerías: El Agora de Insurgentes Sur 1632; Gandhi, en Miguel Angel de Quevedo 128 y El Juglar de Ave. Revolución 1915.